

Recibo No.: 0026230713

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ydBkkWanwkljUtac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LA COLQUIDE EDITORIAL
Sigla: No reportó
Nit: 901754769-9
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-021240-21
Fecha inscripción: 18 de Septiembre de 2023
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 15 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 42 A # 48 - 38
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: medea.colquide@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3185496109
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 42 A 48 38
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: medea.colquide@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3185496109
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica LA COLQUIDE EDITORIAL SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0026230713

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ydBkkWanwkljUtac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por acta del 18 de febrero de 2023 de los Constituyentes, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2023, con el No. 3488 del Libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada LA COLQUIDE EDITORIAL

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBIERNO NACIONAL

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 18 de septiembre de 2033.

OBJETO SOCIAL

La corporación tiene como objeto social principal la promoción de la lectura, la cultura, la escritura y la difusión de información de interés público a través de la producción, edición y distribución de materiales escritos, gráficos y audiovisuales. Sus actividades estarán dirigidas a fomentar el acceso equitativo a la información, la promoción de la lectura, la promoción del apoyo a la investigación académica y científica, así como el enriquecimiento cultural de la comunidad. La corporación operará de manera no lucrativa y reinvertirá cualquier excedente financiero en el cumplimiento de sus fines institucionales. La corporación, en su esfuerzo por promover la lectura, la cultura y la escritura, tiene como una de sus actividades principales el respaldo y la promoción de escritores emergentes de la comunidad. Para llevar a cabo este objetivo, la corporación proporcionará apoyo financiero a estos talentosos autores con el fin de facilitar la publicación de sus obras literarias. Esta iniciativa no solo fomentará la creación literaria local, sino que también contribuirá al enriquecimiento cultural de la comunidad al ofrecer nuevas voces y perspectivas literarias.

El respaldo a los escritores emergentes comunitarios es fundamental para el cumplimiento de la misión de la corporación, ya que fortalece la producción de material escrito de alta calidad y diversidad, lo que, a

Recibo No.: 0026230713

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ydBkkWanwkljUtac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

su vez, contribuye al acceso equitativo a la información y al fomento de la lectura. Además, al impulsar la publicación de obras literarias de autores locales, la corporación apoya la investigación académica y científica al proporcionar una plataforma para la difusión de conocimiento y creatividad en la comunidad. Cabe destacar que, debido a su naturaleza no lucrativa, cualquier excedente financiero generado por estas actividades se reinvertirá en la consecución de los fines institucionales de la corporación, lo que garantiza una sostenibilidad a largo plazo en la promoción de la lectura, la cultura y la escritura en la comunidad. En resumen, el apoyo a los escritores emergentes es una faceta clave de la labor de la corporación en su búsqueda de enriquecer culturalmente y promover el acceso a la información de manera equitativa en la sociedad.

PATRIMONIO

\$0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Corporación estará a cargo del representación legal de la entidad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Son funciones del representante legal:

- a. Ejercer la representación legal de la entidad.
- b. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad.
- c. Convocar a las reuniones a los, órganos de administración.
- d. Elaborar proyectos encaminados al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad.

Los actos del representante de la entidad, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la Entidad; en cuanto excedan de estos límites sólo obligan personalmente al representante legal.

Recibo No.: 0026230713

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ydBkkWanwkljUtac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 18 de febrero de 2023, de los Constituyentes, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2023, con el No. 3488 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MARIA FERNANDA HERNANDEZ GONZALEZ	C.C. 60.345.675

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 5811
Actividad secundaria código CIIU: 5813
Otras actividades código CIIU: 9001



Fecha de expedición: 15/03/2024 - 8:31:59 AM

Recibo No.: 0026230713

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ydBkkWanwkljUtac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 5811

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 15/03/2024 - 8:31:59 AM



Recibo No.: 0026230713

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ydBkkWanwkljUtac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros